ti, pone thus idolis, adora Deos meos, et non adorans occidatur, sanguinem fundere potest; coronam accipere non potes." (Super gestis cum Emerito, edit. Bened. tom. 9, col 622.)

ARTICULO OCTAVO.

Del cuidado que se debe tener de formar jóvenes que puedan ser elevados al Sacerdocio.

Este es uno de los cuidados que mas deben ocupar á los Sacerdotes, que tienen celo de la casa de Dios. No basta que consagren su vida á los trabajos del ministerio, si no dejan sucesores capaces de remplazarles algun dia. No volveria á florecer la Religion por algunos años, sino para recaer luego en una mayor desolacion por la falta absoluta de los ministros. Se puede esperar de la misericordia de Dios, que enviará los obreros necesarios para su casa. Jamas han faltado pastores en la Iglesia en medio de sus mas profundas tribulaciones. Estos pastores no tenian que esperar mas que cruces, persecuciones, la muerte misma en el ejercicio de esta carga formidable; pero la vocacion divina les elevaba sobre todos los intereses humanos, y si temian, si huian el santo ministerio, no era el temor de los hombres el que les inspiraba este sentimiento, sino el solo temor de no cumplir las obligaciones.

El estado precario, laborioso y pobre en que será preciso que viva el clero de Francia, no atraerá ya á su seno, es verdad, aquella multitud, que como dice san Gregorio Nazianceno, *se apretaban á la puerta del Santuario para apoderarse del oro del altar, ciegos acerca de cuanto hay mas santo y terrible.* Mas esta no será pérdida para la Religion; será por el contrario uno de los mayores bienes que pueden haber producido los males que la aflijen. Un pequeño número de ministros llamados por el Padre celestial, y animados del espíritu de Jesucristo trabajará en el restablecimiento del reino de Dios con unos sucesos, que no se podrian esperar de aquellos que solo son llamados por la carne y por la sangre, y que no están animados, mas que del espíritu del mundo. Sacerdotes de este temple no podian dejar de dañar infinitamente á la Religion.

A nosotros toca procurar discernir entre los hijos de los fieles á aquellos que el Señor ha escojido; y cuando conociéremos algunos, que junten á la inocencia de la vida, un gran despejo, un juicio sólido, disposiciones para la piedad y un carácter que dé esperanzas de que tienen aptitud para las funciones santas, deberemos empeñar á los padres á que los consagren al servicio de la Iglesia, y consultar sobre esto su fé, mas que las miras humanas.

Mas ¿cómo se podrán formar á la ciencia y á las virtudes eclesiásticas, en un estado en que ya no habrá colegios ni seminarios, y en que tal vez no será posible en mucho tiempo hacer establecimientos que puedan suplirlos?

Nuestros prelados sin duda se ocuparán en este importante objeto, y la Providencia no dejará que falte á la Iglesia de Francia un socorro, que ésta dio á la Irlanda, y á tantos otros pueblos para los que fundó seminarios entre las naciones estrangeras.

Pero pasará mucho tiempo antes que tengan lugar semejantes funda-

ciones, y la necesidad es de las mas urgentes. Muchos de los sacerdotes, que trabajan en Francia, podrian proveer por ahora esta falta, empleando todo el tiempo que les dejen libre las otras funciones, en educar jóvenes destinados al clericato. En muchos siglos no ha habido ni mas colegios, ni mas seminarios que las casas de los Obispos, los cuales partian esta funcion, como las otras, con sus cooperadores. Los Concilios del sesto siglo imponen á los curas la obligacion de recibir en sus casas á los jóvenes clérigos para formarles é instruirles. „Presbyteri in Parochiis constituti, juniores lectores quantosqumque habuerint secum in domo recipiant, et eos quomodo boni Patres spirituales nutrientes, psalmos parare, divinis lectionibus insistere, et in lege Domini erudire contendant." (Conc. vasense ann. 529 apud Labeum tom. 4. col. 1679) En las circunstancias presentes,semejante educacion no podria dejar de ser muy defectuosa. Ella no formaria ciertamente ni literatos, ni oradores, ni profundos teólogos: pero podria, si se manejara con celo, formar buenos Sacerdotes, que es lo todo. En espacio de tres ó cuatro años se podria enseñar bastante latin á un jóven para entender los libros eclesiásticos y los autores de teología, si despues de haberles hecho aprender las reglas de la gramática, se les aplicase á traducir, mas que hacer malas composiciones. Se formaria su gusto, si no se les daban á leer mas que los mejores autores tanto latinos como franceses; y no se perderian los años en el estudio de la Religion, como se acostumbran perder, si se procurase no ponerles en las manos mas que autores que lo tratan ó por lo menos que no se apartan. Es ciertamente muy importante que haya eclesiásticos instruidos en las bellas letras y en las ciencias humanas. Cuando Juliano apóstata prohibió á los cristianos el estudio de los bellos modelos de la antigüedad, los Padres de la Iglesia miraron esta prohibicion como uno de los medios de destruir la Religion, atrayendo sobre sus ministros el desprecio, que acompaña casi siempre á los que ignoran lo que entra en una buena educacion, y poniéndoles fuera de estado de emplear con fruto los despojos de Egipto en el adorno del tabernáculo del Señor; pero en unos tiempos tan desgraciados como los nuestros, es preciso limitarse á lo mas necesario, y será mucho el obtenerlo. Por otra parte, como dice San Gerónimo, „melius est habere sanctam rusticitatem quam elocuentiam peccatri eem." Unas buenas reglas sobre la predicacion, cuales son las que se hallan en el tercer tomo del Pastoral de Limoges, podrian servir de retórica en la que se pierde mucho tiempo en definir figuras, en dar preceptos que la naturaleza sola dicta á cualquiera que quiere persuadir El estudio de la filosofía seria tambien muy breve, si despues de las nociones suficientes de la lógica se limitasen á ejercer el raciocinio sobre algunos grandes asuntos, cuales son la existencia de Dios, la espiritualidad y la inmortalidad del alma.

En la teología se cortarian tambien muchas cosas, si se limitasen á aprender bien los dogmas y la moral, que se debe enseñar á los fieles. Un jóven que supiera bien el catecismo de Mompeller y la teologia de Poitiers dejadas á un lado las cuestiones de opinion, y que hubiera estudiado las reglas del ritual, aun mas viéndolas practicar que en los libros, seria tal vez mas proporcionado para ser útil en el ministerio, que aquellos que por largo tiempo han argüido en los teatros; con tal no obstante esto, que no hubiese omitido el estudio de la sagrada Escritu-

ra, y sobre todo del nuevo testamento. Que los otros estudios no los tengan mas que en dibujo está bien; pero es preciso que este sea bastante serio, para que aquel que se destina á ser ministro de la palabra de Dios, pueda estar en estado de servirse de ella, ya para esponer las verdades que encierra, ya para dar consejos conformes á los oráculos divinos á todos los que le consultarán. Esta divina palabra esplicada continuamente por los Pastores, era casi el solo objeto del estudio de los primeros ministros de la Iglesia. Y¿qué ministros no formó este estudio? Seria de desear que desde el principio se alimentaran con él todos los que se destinan al servicio del altar, y que se pudiese decir de ellos lo que San Pablo decia de Timoteo: „*Ab infantia sacras Litteras nosti, quae te possunt instruere ad salutem.*" (2 ad Thimot. c. 3, v. 15.)

Parece en fin que una educacion en la que continuamente se tuviera por objeto el formar buenos Sacerdotes, y en la que se omitiera todo lo que no es necesario para este fin: no pediria tanto tiempo como comunmente se emplea en instruir la juventud, y si se procurase dar esta educacion á jóvenes bien dispuestos, y dedicados por gusto á este género de estudio, se podria salir con ello, sin fatigarles mucho, por medio de buenos libros que se les pondrian en las manos.

Importaria dedicarse para formarles á las virtudes aun mas que á las ciencias. La Iglesia puede estar hasta cierto punto sin hombres de talento; pero no puede estar sin ministros sólidamente virtuosos. Ninguna consideracion deberia obligarnos á dar la certificacion de la idoneidad para el Sacerdocio á favor de jóvenes ligeros, frívolos, llenos del espíritu del mundo y entregados á cualquiera pasion: jamas fue mas necesario no elevar al Sacerdocio sino á los mas perfectos de los legos: „*Quae audisti á me per multos testes, haec comenda fidelibus ominibus, qui idonei erund, ed alios docere* (2 ad Thimot. 2, 2.) Porque sus ejemplos son con los que deben enseñar tanto, y aun mas que con sus discursos. No basta á un Sacerdote estar esento de vicios, es preciso que tenga las virtudes de su estado, y este estado las exije todas: „*Virtutibus pollens, coactus ad regimen veniant; virtutibus vacuns, nec coactus accedat.*" (S. Greg. de Reg. past. part. 1, cap. 9, tom. 2, col. 10.)

Si los Curas ú otros Sacerdotes se aplican á formar asi en cada parroquia dos ó tres jóvenes, en el espacio de algunos años podria reparar la Iglesia en algun modo sus pérdidas.

ARTICULO NONO.

Del cuidado de las Religiosas, y de la ventaja que se puede sacar para la Religion en las circunstancias presentes.

Las vírgenes dice San Cipriano (Lib. de discip, et habitu Virginum), son la flor de la Iglesia, ornamento de la Religion, la mas ilustre porcion del rebaño de Jesucristo: „*Virgines flos est ille ecclesiastici germinist, decus, atque ornamentum gratiae spiritalis, illustrior portio gregis Christi.*" Cuanto mas sublime es su gloria, tanto mas debemos consagrarles nuestros cuidados: „*Quorum quo sublimior gloria est, major cura est.*" ¡Qué vivo interes no nos debe inspirar para cuidar de ellas la conducta firme y generosa que han tenido! Ellas se han hecho la gloria de Jerusalen,

la alegría de Israel, el honor de nuestro pueblo. (*Judiht* 15, 1o.) Ellas han justificado perfectamente su estado de las falsas ideas que se hacian en el mundo corrompido, y de las calumnias con que la impiedad procuraba denigrarlas. Inaccesibles á la seduccion, superiores á las amenazas y á los peligros, firmes en medio de las mismas ruinas del santuario, han dado á conocer que habian triunfado voluntaria y generosamente de los errores y de las pasiones del siglo, triunfando igualmente de sus terrores y de sus persecuciones. Esta segunda victoria supone la primera de la que es efecto y recompensa.

Casi todos los Sacerdotes se hallarán mas ó menos obligados á ejercer el ministerio respecto de ellas, porque por todas partes se hallan dispersas. Este asunto pide por su parte una atencion particular: 1.° para conducirlas seguramente á la perfeccion de su estado en medio del mundo: 2.°, para hacerlas útiles al mundo, á donde ha permitido la Providencia que fuesen echadas.

1.° Se deberán sostener y consolar aquellas que se persuaden que están fuera de los caminos de perfeccion, ó en la imposibilidad de aprovechar, porque ya no pueden vivir con tanto recogimiento como en los claustros, ni cumplir con la misma esactitud sus reglas. Se disiparán sus escrúpulos sobre este punto recordándolas, que las vírgenes consagradas á Dios por espacio de muchos siglos no tenian otros retiros, que la casa de sus padres, y que aun en medio del paganismo supieron conservar su alma pura, elevarse á la práctica de las mas sublimes virtudes que hasta nuestros dias se han visto en todos los estados, y en todas las condiciones y personas que han llegado á la mas alta santidad. Será bueno hacerlas tambien presente, que la perfeccion que consiste en delinear en nuestras almas la imágen de Dios desfigurada por el pecado, en reformar nuestros pensamientos, nuestros afectos y toda nuestra conducta sobre el modelo de Jesucristo, es posible en cualquiera situacion que nos hallemos, pues que á todos se ha mandado. Jesucristo no habló á solos los Religiosos, cuando dijo: *Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto.* (Math. c. 5, v. 48.) Los votos monásticos no son mas que medios para llegar con mas facilidad á esta perfeccion. Obligándose estrechamente á la práctica de los consejos evangélicos, se llega con mas seguridad á la de los preceptos: las Religiosas pues pueden observarles en todo lo que tienen de esencial, sin apartarse jamas de su espíritu, aun cuando están en la imposibilidad de seguir la letra. Ellas observarán el voto de pobreza, si viven en un perfecto desapego de los bienes de este mundo: si renuncian el uso de ciertos muebles preciosos ó inútiles que podrán encontrar en casa de sus padres, ó de ciertas comodidades poco convenientes á su profesion: si se limitan en cuanto á su vestido, á la comida, &c. á lo mas sencillo y mas comun, sin afectar entre tanto ninguna cosa estraordinaria: si sufren no solo con paciencia, sino tambien con amor y una santa alegría, las privaciones á que están tal vez reducidas, mirando como las mas preciosas riquezas la ventaja de participar de los oprobios de Jesucristo. Por lo que toca á la obligacion de no poser cosa propia, no les obliga tan estrechamente como en el claustro: (segun la doctrina de Bened. XIV. De Synod. dioec. lib. 13 cap. 11.) Ellas pueden recibir y guardar dinero para su subsistencia y su mantenimiento, aceptar tambien una pension vitalicia &c. si sucede

el caso. Si saliendo del monasterio, se han llevado con permiso alguna suma de dinero ó algunos muebles, pueden usar de ellos para sus necesidades; pero no disponer arbitrariamente, pues tienen obligacion de tomar precauciones para que este depósito vuelva al monasterio, si de nuevo se erije, ó se emplee en buenas obras despues de su muerte.

El voto de obediencia queda de algun modo suspenso respecto de los superiores regulares; pero existe con toda su fuerza respecto del Obispo diocesano, á cuyas órdenes deben estar ellas enteramente sumisas, y sin el cual no deben emprender cosa de consideracion. Es muy evidente, que el voto de castidad no permite escepcion alguna; antes bien exije mas vigilancia, mortificacion y humildad en el mundo que en el claustro. Su vida debe ser seria, ocupada, apartada, en cuanto sea posible del trato de las gentes del mundo: que practiquen esactamente todo lo que las mugeres cristianas observaban en el tiempo de Tertuliano. Ellas no salian de su casa mas que para vacar á las buenas obras, asistir á las congregaciones santas, visitar los enfermos, socorrer los pobres, consolar los aflijidos.

Por lo que toca á la práctica de las reglas, habiendo el Papa concedido á los Obispos la facultad de dispensar las que no pueden observar *absque gravi incommodo*, convendrá para quitarlas todo escrúpulo, obtener esta dispensa. Ellas pueden, con seguridad de conciencia, pedir dispensas de los ayunos y abstinencias, y de otras austeridades de regla, así como del órden con que antes cumplian los ejercicios espirituales, porque no podrian sujetarse á ellos sin inconveniente, y sin molestar mucho á sus padres. La obligacion de rezar el oficio divino es mas estrecha: no se les puede dispensar sino en el caso en que los ministros sagrados podrian tambien serlo. Esta no es obligacion de regla, sino una ley general de la Iglesia, de la que por un privilegio particular están esentas algunas órdenes, como las Ursolinas en favor de la educacion de las niñas, y las Religiosas de la Visitacion, porque están instituidas principalmente para recibir personas enfermas; y estas tambien están obligadas á rezar el oficio parvo. La oracion, el exámen particular, la leccion espiritual son puntos muy importantes para omitirlos en ningun tiempo. En lo mas fuerte del combate no es cuando se han de dejar las armas.

Convendria tambien que procurasen hacer la recoleccion un dia de cada mes, y que empleasen ocho ó diez dias cada año en meditar mas atentamente las verdades santas, y en examinar sus adelantamientos ó sus atrazos en la vida espiritual: jamas les fueron mas necesarios estos santos ejercicios: „*Necesse est de mundano pulvere etiam religiosa corda sordescere.*" (S. Leon.)

Si se hallan algunas que tienen la desgracia de entregarse con esceso al mundo y de perder el espíritu de su consagracion, nada se deberá omitir para volverlas á su primitivo fervor, y obligarlas á reparar sus faltas con doblados ejemplos de piedad y de regularidad. Cuando un árbol se inclina á un lado, dice un Santo, no basta para enderezarle, ponerle en la direccion que debe tener, es preciso tenerle fuertemente inclinado hácia el lado opuesto, para que tome luego un justo medio. Lo mismo sucede en las personas consagradas á Dios: si han empezado á declinar hácia el vicio, no se les vuelve á su obligacion, sino dándoles

un muy fuerte impulso hácia la piedad, y acostumbrándolas á hacer desde los principios de su regreso mayores esfuerzos, que los que se exijirian de ellas si hubiesen perseverado en la regularidad.

Seria muy bueno el poder reunir las Religiosas en casas particulares, en las que viviesen juntas y separadas del mundo. Si fueran de la misma órden fácilmente podrian seguir allí los principales puntos de su regla, y aun elegir allí una superiora. El Papa ha concedido á los Obispos y á los gobernadores de las diócesis la facultad de presidir en las elecciones, de confirmarlas, de dar obediencias, y en general de hacer en las casas religiosas esentas todas las funciones de superiores inmediatos, en el caso en que estos estuviesen ausentes, impedidos ó negligentes (Breve de 19 de marzo de 1791.) Estas Religiosas pues así reunidas, podrian formar una verdadera comunidad bajo la direccion del Ordinario, y observar todas las prácticas de la vida regular esceptuando aquellas que miran el vestido y la clausura de la que tendrian tal vez necesidad, que se les dispensase para asistir á la Misa &c.: tambien podrian admitir doncellas, para perpetuar su instituto, pero sin que profesasen. Entretanto se podria permitir á estas doncellas, que hiciesen votos simples solamente por un año, y tambien dispensables en el discurso de este por el superior ó el confesor.

Si las Religiosas que quisiesen reunirse fuesen de diferentes órdenes, se les prescribirá un reglamento comun á la posibilidad de todas. Entonces no estarán obligadas á obedecer á la superiora mas que por el buen órden, como en una comunidad libre, ó porque el Ordinario la propondrá para gobernarlas; pero pocas veces se podrán poner estos proyectos en ejecucion. La falta de medios y el muy grande estrépito que esto ocasionaría, lo que es absolutamente preciso evitar, pondrian á lo menos por algun tiempo obstáculos invencibles, y las Religiosas se verian obligadas á permanecer en medio del mundo.

2.° En este último caso, pueden ellas ser muy útiles á la Religion, y pudiendo, ciertamente lo deben. La Providencia, que sabe sacar el bien del mal, tal vez no ha permitido su dispersion, sino para que pudiesen esparcir el buen olor de Jesucristo en medio de un siglo tan corrompido: para hacer conocer la santidad de sus leyes, y el poder de su gracia á los hombres que lo desconocen: y acudir al socorro de los ministros de la Iglesia en todas las buenas obras análogas á su estado. La destruccion de los monasterios, que miramos como un suceso tan desgraciado, tal vez es uno de los medios, que el Señor ha proporcionado para repartir los dones de su misericordia sobre su pueblo, despues de haberle castigado. „*Ideo dispersit vos inter gentes, quae ignorant Deum, ut vos enarretis miriabilia ejus, et faciatis scire, quia non est alius Deus Omnipotens praeter eum.*" (Tob. 13, 4.)

Las Religiosas pueden ser útiles no solamente por la santidad de sus ejemplos y de sus conversaciones, sino tambien: 1.° Encargándose de la educacion de las doncellas: nada contribuirá mas al restablecimiento de las buenas costumbres y á la conservacion de la Religion. Estas doncellas hechas algun dia madres de familia, educarán á sus hijos en los buenos principios que hayan recibido, y este solo medio podrá perpetuar la Religion católica, aun en medio de la mas violenta proscripcion, si la Providencia permitiese, que los fieles fuesen aun puestos á tan dura

prueba. El celo de la gloria de Dios y de la salvacion de las almas, que esencialmente deben formar el carácter de una esposa de Jesucristo unida con él de espíritu y corazon, exijen que nuestras Religiosas, cualquiera que sea su instituto, se dediquen enteramente á este empleo igualmente glorioso para ellas y útil á la Iglesia, y tambien necesario en las circunstancias presentes; si para esto fuese preciso abandonar algunos de sus ejercicios de piedad ó no observar el retiro y la soledad prescrita por sus reglas, no deberian ellas tener escrúpulo alguno de preferir el bien general á su bien particular. *Una vírgen que ha hecho voto de estar retirada en su casa*, decia un santo solitario, *no debe salir para apagar el incendio, que la amenaza.* El conformaba su conducta con este principio: dejó su desierto para ir al medio de la ciudad de Antioquía á sostener á los Católicos espuestos á la seduccion de los arrianos. San Antonio habia dado el mismo ejemplo antes que él Es preciso pues hacer de suerte que cada Religiosa se encargue del mayor número de doncellas de que pueda cuidar: que ni aun espere que los padres se lo rueguen, que se les anticipe, y tambien solicite que se las confien: y que ella se dedique sobre todo á la instruccion de aquellas, que han tenido la desgracia de tener padres poco religiosos, ó que no pueden instruirlas. Ellas podrán atraerlas enseñándolas á hacer las labores, en que acostumbran ocuparse las personas de su sexo; pero su principal cuidado debe ser de instruirlas sólidamente en la Religion, y de modo que puedan instruir algun dia á los otros. 2.° Las Religiosas estarán tambien empleadas con mucha utilidad en obras de caridad con los enfermos y con los pobres. Si las ejercen sin distinguir entre los fieles y entre los obstinados en sus errores, lograrán ganar un gran número, que tal vez no querrian escuchar ni recibir á los Sacerdotes: ellas les dispondrán á una conversion sincera: y cuando los Sacerdotes no puedan acudir con bastante frecuencia á los enfermos, serán ellas muy á propósito para suplirles, inspirándoles los sentimientos de Religion convenientes á su estado. 3.° Pueden tambien emplearse en instruir y en guiar á las personas de su sexo estraviadas en el cisma y en la irreligion, y casi siempre les será mas fácil que á nosotros el lograrlo. La leccion de algunas obras de la princesa de Beaumont, cuales son el *Almacen de los pobres, y las Conversaciones de las jóvenes doncellas*, pueden servir para que adquieran este género de instruccion.

Con todo esto será preciso procurar que no se empleen todas igualmente en esta suerte de buenas obras. Hay algunas, que faltas de luces ó de esperiencia, lo harian de un modo mas dañoso que provechoso; otras estarian espuestas á perder el recogimiento, y sobre todo el espíritu de modestia y de humildad, que san Agustin mira como la guardia de la virginidad. Por esto no sin razon prohibe el Apostol á las mugeres el enseñar, y quiere que se contenten con aprender en silencio. (1.° ad Thimoteum 2.°, 11, 12.)

No se deben pues emplear mas que aquellas, que junten con mucha instruccion una grande esactitud, una prudencia consumada, un verdadero celo, una modestia y una humildad muy firme. San Atanasio en su libro de la virginidad escrito para que sirviese de regla á una vírgen consagrada á Dios, que estaba precisada á vivir en el mundo, le da el consejo siguiente: „Si nimium manifestaris, nascetur tibi inanis gloria,

et damnum senties. Loquere tantummodo, ut salvetur anima, Magnam mercedem capis, si anima per te seruetur. In quibus est desiderium audiendi, loquere idonea. Quod si ille audierit, et audita non faciet, desinas loqui: ait enim Dominus, ne dederis sancta canibus, neque projeceris margaritas tuas ante porcos. Canes enim, et porcos appellat Deus, qui in vita turpi degunt. Margaritae sunt, et praetiosi lapides verba Dei, dignis solummodo tribuenda.... abjice muliebrem sensum, et cape fiduciam, et virile robur.... sed ambitionem, et arrogantiam acriter fuge.... ne sustineas cogitationem, quae te tuis laudibus palpat.... non est bonum sine magna necessitate in publicum prodire.... cum subierit in cor tuum cogitatio illa, ut aliquid facias, ne temere, et praeceps eo tenendas, ne inimicus tibi illudat; sed omnia cum judicio majorum aggredere." (S. Athanas. lib. de virginitate, edit. coloniensis.)

ARTICULO DECIMO.

De la instruccion del pueblo.

1. Esta parte esencial del santo ministerio pide la mas seria aplicacion. Si no tenemos un plan seguido de instruccion, será muy dificil que en medio de las tareas y de los cuidados multiplicados á que precisamente debemos entregarnos, hallemos bastante tiempo para preparar lo que debemos decir al pueblo, y reducidos á hablar sin preparacion, nos espondremos á faltar á la claridad, solidez y uncion necesaria para ser útiles.

No quiero decir por esto, que debemos componer los sermones segun las reglas del arte y aprenderlos de memoria, para no tener despues mas trabajo que pronunciarlos (este trabajo seria poco útil, y tal vez de nada nos serviria): porque nosotros nos veremos sin duda obligados por mucho tiempo á abstenernos de anunciar la palabra de Dios con la preparacion que no es conveniente mas que en numerosos concursos y cuando pudiéramos hacerlo, los sermones friamente divididos y subdivididos son un género de instruccion el menos á propósito para hacer fruto en las circunstancias presentes. No faltaban ordinariamente estos sermones entre nosotros, y con todo es mas que cierto que el pueblo y aun los que no son pueblo, vivian en una ignorancia que ha sido una de las principales causas de su caida.

Nuestro trabajo actual parece debe consistir en preveer: 1.° Lo que debemos decir en las primeras instrucciones que hiciéremos al pueblo para prepararle á que se aproveche de nuestro ministerio. 2.° El órden con que le anunciemos las verdades del Evangelio: 3.° El modo de tratar cada verdad en particular: 4.° Las principales razones que podremos emplear para desengañar á aquellos que se estraviaron y para confirmar á los que permanecieron fieles: 5.° Las precauciones que debemos tomar para no ofender á los preocupados, irritar los espíritus, indisponer los corazones, y para introducir la luz, la conviccion y sobre todo el amor de la verdad hasta lo profundo del alma de los que nos oigan: *Verbum sanum, et irreprehensibile* (ad Titum. 2, 8.) Es preciso que tengamos tan bien meditados todos estos puntos que podamos hacer segun las circunstancias sobre todos los asuntos importantes, ó instruc-